

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

2670 *GRUPO HUGARO OBRAS Y CONTRATAS, SOCIEDAD LIMITADA
Y GRUPO HUGARO OBRAS Y CONSTRUCCIONES,
SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1633/08 ejecución 249/09, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Edgar Vinicio Sisalima contra las demandadas "Grupo Hugaro Obras y Contratas, Sociedad Limitada" y "Grupo Hugaro Obras y Construcciones, Sociedad Limitada" se ha dictado el día 02/02/10 auto de insolvencia en el sentido de declarar a los ejecutados "Grupo Hugaro Obras y Contratas, Sociedad Limitada" y "Grupo Hugaro Obras y Construcciones, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 925,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 2 de febrero de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100006812-1